

Universidad de Jaén

Solicitud de Modificación del Grado en Biología por la Universidad de Jaén. Curso 2015/2016

Facultad De Ciencias Experimentales

15/01/2016

INTRODUCCIÓN

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 así como a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, la cual se denomina formulario RUCT.

En cada uno de los apartados que aparecen, describir **y justificar** las modificaciones propuestas **de manera concisa y resumida**, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada (ya sea de la memoria principal o de los documentos anexos), dónde aparece el texto que es afectado por la modificación. En el caso de no existir modificación en alguno de los apartados, se dejará en blanco.

La estructura de todas las memorias de Grados es la siguiente: una Memoria principal y los siguientes anexos:

Apartado	Archivos PDF que acompañan a la memoria	En la memoria RUCT aparece el texto
2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	2_1 Justificación	Ver anexos, apartado 2
4.1 Sistemas de información previo	4_1 Sistema de información previo	Ver anexos, apartado 3
<p>Justificación: Se debe cambiar el apartado 3 de los anexos por lo que hay aquí ya que fue aprobado en su momento y no aparece en la memoria RUCT.</p> <p>4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.</p> <p>En relación con este punto, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias Experimentales en el procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes PC03, establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales define, y hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una titulación. Este documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la Facultad de Ciencias Experimentales</p> <p>http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/calidad/PC/PC03_vo1_Perfiles_ingreso_estudiantes.pdf</p> <p>Por otra parte la sistemática a aplicar para la selección, admisión y matriculación de estudiantes aparece recogida en el SGIC de la</p>		

Facultad mediante el procedimiento PC04, siendo este documento de aplicación para la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Experimentales.

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/facexp/calidad/PC/PC04_vo1_Seleccion_admision_y_matriculacion.pdf

Vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil recomendado:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 14 que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

~~Para el acceso a la universidad en el curso académico 2009-2010 será de aplicación la normativa desarrollada al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre.~~

Para el acceso a la universidad en el curso académico 2010-2011 y siguientes se atenderá a lo estipulado en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Este regula las condiciones para el acceso y los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas españolas. Concretamente, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la U.E. o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales para ello y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior.
- Tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- Tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 45 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (alumnos que hayan cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año del comienzo del curso académico).

- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias (Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero) o título equivalente.
- Haber cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este caso, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al perfil de ingreso, las cualidades deseables del futuro estudiante del Grado de Biología son:

- ~~–Capacidad de trabajo~~
- ~~–Capacidad de razonamiento~~
- ~~–Capacidad de obtener, interpretar y aplicar conocimientos~~
- ~~–Espíritu científico~~
- ~~–Capacidad de análisis crítico~~
- ~~–Habilidad en la resolución de problemas~~
- ~~–Capacidad de análisis y síntesis~~
- ~~–Valorar la importancia de la Biología en el contexto industrial, económico, ambiental, social y cultural.~~
- ~~–Poseer un alto nivel de compromiso y discernimiento ético para el ejercicio profesional y sus consecuencias.~~
 - Predisposición para las Ciencias Experimentales.
 - Conocimientos previos en Biología, Química y Matemáticas, Física y Geología a nivel de Bachillerato (son recomendables la opción Científico-Tecnológica o la de Ciencias de la Salud).
 - Un buen nivel en comprensión y redacción de textos.
 - Conocimientos de inglés escrito.
 - Conocimientos de Informática a nivel de usuario.
 - Capacidad de relacionarse y saber trabajar en equipo.
 - Sensibilidad hacia los seres vivos en sus diferentes manifestaciones y hacia los temas medioambientales.
 - Interés por la investigación y la experimentación.

- Espíritu crítico y dotes de observación.
- Ilusión y vocación.

Es interesante tener en cuenta, que a pesar de que a los alumnos que comiencen sus estudios en 2009 les afectará la legislación vigente actualmente, el RD1892/2008, de 14 de Noviembre recoge las bases por las que se van a regular posteriormente las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

* valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La Facultad de Ciencias Experimentales en su SGIC dispone de un procedimiento (PC03: Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes) cuyo objetivo es establecer el modo en el que la Facultad define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una titulación. El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por los la Facultad de Ciencias Experimentales

<http://www.ujaen.es/centros/facexp/calidad.html>

PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes.

El presente documento es de aplicación para la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Experimentales

<http://www.ujaen.es/centros/facexp/calidad.html>

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

La información relativa al acceso a la Universidad y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Andaluz (el artículo 10º de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz dispone

que, a los únicos efectos de ingreso en los Centros universitarios, todas las Universidades andaluzas se considerarán como un distrito único) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/> y a través de la página web de la Universidad de Jaén :

<http://www.ujaen.es/home/nuevoalumno.html>.

En la Universidad de Jaén, desde hace algunos años, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales desarrollan el Programa "Conoce tu Universidad", cuyos objetivos generales son:

- Dar a conocer la oferta educativa de la Universidad de Jaén en cuanto a titulaciones, Planes de Estudio y salidas profesionales.
- Presentar a la sociedad de Jaén y provincia las instalaciones y servicios de la Universidad en Jaén.
- Ofrecer documentación escrita y puntos de información para asuntos relacionados con el Acceso a la Universidad.
- Suministrar información específica acerca de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del proceso de preinscripción.

Dentro de las actuaciones que se llevan a cabo en el citado Programa se encuentra el de las Visitas Guiadas de alumnos de Bachillerato al Campus "Las Lagunillas" y Ciclos Formativos de Grado Superior. En estas visitas se les proporciona información a los futuros universitarios acerca de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad), acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos de Grado Superior, Preinscripción y Titulaciones de la Universidad de Jaén.

También se llevan a cabo anualmente las siguientes Jornadas:

- *Jornadas de Puertas Abiertas a las Familias en la Universidad de Jaén*, cuyo objetivo es trasladar a toda la familia información sobre la Universidad y sus titulaciones de la mano del Rector, el equipo del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, y los Directores y Decanos de los Centros.
- *Jornadas Informativas para Orientadores y Equipos Directivos de los I.E.S. de Jaén y provincia*. En dicha Jornadas se presentó el DVD elaborado por el Secretariado de Acceso de la UJA en colaboración con el Secretariado de Innovación y Desarrollo TIC, con información relativa a Pruebas de Acceso a la Universidad, proceso de Preinscripción en la Comunidad Autónoma Andaluza e información acerca de Planes de Estudios y salidas profesionales de las titulaciones impartidas en la UJA. También se presentó la agenda bajo el título "Guía de Acceso a la UJA", de la que se han repartido 7000 ejemplares entre profesores y alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por otro lado la Universidad de Jaén participa anualmente en distintas Ferias y Exposiciones como el Salón Internacional del Estudiante.

Finalmente, y aunque está más enfocada a los alumnos de últimos cursos de carrera, recientemente los días 19 y 20 de Noviembre de 2008 se ha celebrado la II Feria del Emprendedor Universitario en la que el alumno ha tenido la oportunidad de acudir a cursos de formación de emprendedores, mesas redondas y presentar proyectos de los cuales algunos han sido premiados con éxito, sobre iniciativas propias relacionadas con su formación.

4. 4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Adjuntar título propio (en el caso de que exista)	4_4 Títulos propios	Ver anexos, apartado 4
5.1 Descripción del plan de estudios	5_1 Descripción del plan de estudios	Ver anexos, apartado 5
6. Personal académico	6_1 Profesorado	Ver anexos, apartado 6
6.2 Otros recursos humanos	6_2 Otros recursos humanos	Ver anexos, apartado 6.2
7. Recursos materiales y servicios Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados:	7 Recursos materiales y servicios	Ver anexos, apartado 7
8. Resultados previstos. 8.1 Estimación de valores cuantitativos. Justificación de los Indicadores Propuestos:	8_1 Estimación de valores cuantitativos	Ver anexos, apartado 8
10.1 Cronograma de implantación	10_1 Cronograma de implantación	Ver anexos, apartado 10
Resolución de 9 de junio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de funciones en las Vicerrectoras, los Vicerrectores y el Gerente de esta Universidad.	Delegación_de_funciones_2011	Anexos: apartado 11

ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
	1. Descripción del título	
5.5.1.3 Contenidos	<p>En el módulo de Biología, en el apartado 5.5.1.3 donde pone:</p> <p>Diseño Experimental y Método Científico: Conocimiento de los elementos universales de la experimentación científica. Uso de TICs para la búsqueda bibliográfica y de herramienta informáticas básicas en investigación, realización de experiencias practicas de reflexión sobre el diseño de experimentos y su</p>	18

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
	<p>interpretación. Realización, resolución y discusión de supuestos; aprendizaje basado en problemas Principios de Experimentación Animal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la ciencia de la experimentación animal 2. Bienestar animal y seguridad en el trabajo con animales de experimentación 3. Mantenimiento en cautividad de animales de experimentación 4. Procedimientos experimentales 5. Métodos alternativos al uso de animales de experimentación. Cultivos celulares. Métodos e instrumentación en laboratorio Seguridad en el laboratorio. Manejo del instrumental y aparataje básico del laboratorio. Preparación de material y reactivos. Conocimiento de técnicas para la determinación y separación de moléculas biológicas. Preparación de muestras biológicas. Técnicas de tinción de tejidos y métodos de observación. Cultivo de células. Cultivo de plantas en condiciones controladas. <p>Debería poner:</p> <p>Principios de experimentación animal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la ciencia de la experimentación animal 2. Bienestar animal y seguridad en el trabajo con animales de experimentación 3. Mantenimiento en cautividad de animales de experimentación 4. Procedimientos experimentales 5. Métodos alternativos al uso de animales de experimentación. Cultivos celulares. <p>Diseño experimental y método científico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ciencia. 2. El método científico. 3. Diseño experimental I. 4. Diseño experimental II. 5. Ventajas, viabilidad, inconvenientes y calidad del diseño experimental. 6. Valores científicos y ética. <p>Métodos e instrumentación de laboratorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación de material y reactivos. Seguridad en el laboratorio. 2. Preparación de muestras biológicas. 3. Cultivo de células. 	

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
	<p>4. Cultivo de plantas en condiciones controladas. 5. Técnicas de tinción de tejidos y métodos de observación. 6. Espectrofotometría. 7. Cromatografía. 8. Electroforesis.</p> <p>Metodología y experimentación en el medio natural: 1. Variables indicadoras de estado 2. Diseño del muestreo y de la experimentación en estudios del medio natural 3. Instrumentación para el muestreo y la experimentación en campo y en mesocosmos 4. Técnicas de laboratorio aplicadas al estudio de plantas, animales y ecosistemas 5. Datos no georeferenciados. Tipos, presentación e interpretación de la información 6. Cartografía ambiental y teledetección 7. Introducción a los sistemas de información geográfica (SIG).</p> <p>Justificación: Esto se aprobó en su momento, pero no aparece como tal en la memoria RUCT</p>	
5.5.1.4 Observaciones	<p>En observaciones de la ficha del módulo de Biología hay que poner cuáles son las asignaturas que componen dicho módulo: Diseño Experimental y Método Científico, Principios de Experimentación Animal, Métodos e instrumentación de laboratorio y Metodología y Experimentación en el Medio Natural.</p> <p>Justificación: Esto se aprobó en su momento, pero no aparece como tal en la memoria RUCT</p>	18
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Pasar la asignatura Principios de Experimentación animal al segundo cuatrimestre y la asignatura Métodos e instrumentación de laboratorio al primero. Esto no afecta a la memoria RUCT pero sí a la estructura del plan de estudios, por lo que debe publicarse en el BOE.</p> <p>Justificación: En la asignatura de Principios de experimentación animal se dan métodos y técnicas que se imparten en la de Metodos e instrumentación de laboratorio.</p>	
5.5.1.1 Datos básicos de nivel 2 Despliegue temporal	<p>La asignatura diseño y ejecución de proyectos y trabajos en biología debe pasar al cuatrimestre 6.</p> <p>Justificación: Esto se aprobó con anterioridad y no se ha traspasado a la memoria RUCT.</p>	46
5.5.1.4 Observaciones	<p>Quitar la frase “Se requerirá que el alumno se matricule a la vez de la asignatura Diseño y ejecución de proyectos y trabajos en biología.</p> <p>Justificación: Aunque sean asignaturas del mismo módulo no se considera necesario.</p>	48
5.5.1.5 Competencias 5.5.1.5.1 Básicas y generales	<p>Quitar la competencia CG13- Desarrollar el espíritu emprendedor y poner las competencias: CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y</p>	49

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
	<p>posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CG1 - Aprender a planificar e interpretar los resultados de los análisis experimentales desde el punto de vista de la significación estadística</p> <p>CG3 - Obtener información de la observación crítica de los seres vivos, de los procesos funcionales que desarrollan y de las interacciones que se establecen entre ellos</p> <p>CG4 - Manejar instrumentos básicos para la experimentación biológica en sus diferentes campos</p> <p>CG5 - Diseñar experimentos e interpretar los resultados</p> <p>CG6 - Realizar análisis crítico de trabajos científicos y familiarizarse con su estructura</p> <p>CG7 - Utilizar las fuentes de información dentro del ámbito de las Ciencias de la Vida</p> <p>CG8 - Aplicar protocolos y normativas propios de campo de la experimentación científica</p> <p>CG9 - Aplicar los principios básicos del pensamiento y del método científico</p> <p>CG10 - Adquirir las destrezas prácticas en la metodología de clasificación propia de la disciplina</p> <p>CG12 - Manipular con seguridad materiales químicos y organismos y valorar los riesgos de su uso respetando los procedimientos de seguridad e impacto sobre el medioambiente</p> <p>Justificación: La experiencia aconseja que sean estas las competencias que se evalúen.</p>	
<p>5.5.1.5 Competencias 5.5.1.5.2 Transversales</p>	<p>CT1 - Adquirir capacidad de gestión de la información, análisis y síntesis</p> <p>CT3 - Ser capaz de comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua materna</p> <p>CT4 - Conocer una lengua extranjera</p> <p>CT5 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</p> <p>CT6 - Desarrollar actitudes críticas basadas en el conocimiento</p> <p>Justificación: La experiencia aconseja que sean estas las competencias que se evalúen.</p>	49
<p>5.5.1.1 Datos básicos de nivel 2 Despliegue temporal</p>	<p>La asignatura Endocrinología aplicada a la clínica y a la producción animal debe figurar en el cuatrimestre 7</p> <p>Justificación: Esto se aprobó con anterioridad y no se ha traspasado a la memoria RUCT.</p>	80
2. Personal académico		
6.1 Profesorado		

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
6.2 Otros recursos humanos		
3. Recursos materiales y servicios		
7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados		
4. Resultados previstos		
8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación		
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje		
5. Sistema de garantía de calidad		
Enlace		
10. Calendario de implantación		
10.1. Cronograma de implantación		
10.2. Procedimiento de adaptación		
10.3. Enseñanzas que se extinguen		
11. Personas asociadas a la solicitud		
11.1 Responsable del título		